

Edicto

Don Carlos de Corcuera y Medrano
Presidente de la Junta municipal del
Censo electoral de Añana

Hago saber: Que desde el día
de la fecha hasta el cinco de Mayo próximo
se hallan de manifiesto en la secretaría mu-
nicipal las listas de los electores que deben ser
incluidos y excluidos del Censo electoral fun-
tamente con la vigente del mismo, al efecto
de que durante el mismo periodo se presenten
las reclamaciones sobre inclusión, exclusión
o rectificación de errores debidamente justifi-
cadas, las que serán resueltas por la Junta de
mi presidencia el día seis de Mayo.

Lo que se hace público para conocimiento
del cuerpo electoral en cumplimiento
a lo dispuesto en R. D. de 21 febrero de 1910

Añana 26 de Abril de 1913

El Presidente

Carlos de Corcuera



para que lo
firmé D. Carlos